

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 1 de 7</b>

<b>PROCESO O ÁREA AUDITADA:</b> Secretaría de Planeación	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 11.12.2023
<b>DIRECTIVO RESPONSABLE:</b> Dr. José Duván Lizarazo Cubillos	<b>DESTINATARIO:</b> Secretaría de Planeación
<b>ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	
<p><b>OBJETIVO:</b> Validar el cierre de los Proyectos en ejecución y/o terminados financiados con Recursos del Sistema General de Regalías – SGR, ejecutados por el Departamento del Quindío, con corte a octubre 30 de 2023, según el Aplicativo Gesproy</p>	
<p><b>ALCANCE:</b> El proceso auditor centrará la evaluación y el seguimiento a los proyectos financiados con recursos del SGR y ejecutados por el departamento del Quindío, a partir del análisis de los datos publicados en el Aplicativo Gesproy, los cuales son cargados por cada una de los responsables del Proyecto (unidades ejecutoras) de acuerdo con el último mensual cargado</p>	
<p><b>METODOLOGÍA:</b> La metodología es la verificación de los Proyectos aprobados al departamento del Quindío con recursos del Sistema General de Regalías SGR, por los OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión) de acuerdo con el Acto Legislativo 005 de 2011 y la Ley 1530 de 2012.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizará reunión de apertura de la auditoría.</li> <li>2. Solicitud de información.</li> <li>3. Análisis de información</li> <li>4. Desarrollo de observaciones.</li> <li>5. Comunicación de resultados preliminares para el respectivo ejercicio del derecho de contradicción.</li> <li>6. Comunicación Informe Final de Auditoría</li> </ol>	
<p><b>PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Inicio de la Auditoría:</b> El 30 de octubre de 2023 la Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a cada uno de los Proyectos que ejecuta el departamento del Quindío con recursos del sistema General de Regalía. SGR, con el fin de evidenciar su estado frente a la terminación de su ejecución y al cierre de los mismos de acuerdo con lo reglamentado al cumplimiento de la Plantilla en el Gesproy.</li> <li><b>2. Plan de Auditoría</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actos Administrativos</li> <li>2. Solicitud de Información</li> <li>3. Construcción Papeles de trabajo</li> <li>4. Análisis de la Información</li> <li>5. Desarrollo de observaciones</li> <li>6. Comunicación de Resultados.</li> <li>7. Comunicación informe Final de la Auditoría</li> </ol> </li> </ol>	

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 7 de 7</b>

**1. Apertura de la Auditoría – Actos Administrativos**

El 30 de octubre de 2023 la Oficina de Control Interno de Gestión realizó seguimiento a cada uno de los Proyectos que ejecuta el departamento del Quindío con recursos del sistema General de Regalía. SGR, con el fin de evidenciar su estado frente a la terminación de su ejecución y al cierre de los mismos de acuerdo con lo reglamentado al cumplimiento de la Plantilla en el Gesproy.

Igualmente, analizada la información de la Secretaría de Planeación con relación a la información con el seguimiento al IGPR (índice de Gestión de Proyectos con corte al 30-06-2023)

El Equipo de Planeación – realiza seguimiento y acompañamiento a los proyectos ejecutados con recursos del sistema General de Regalías, a través de los enlaces que cada Secretaría encargada de la ejecución de los proyectos son los que deben de elaborar y cargar en la Plataforma Gesproy el seguimiento del desarrollo de todas y cada de las ejecuciones tanto físicas, presupuestales, contractuales, de programación en el cumplimiento del desarrollo del proyecto, las cuales son aprobadas y enviadas desde la Secretaría de Planeación con la clave del departamento que solo maneja y tiene acceso el Sr. Gobernador, siguiendo las instrucciones de la Plataforma Gesproy

La Ley 2056 de 2020, por medio de la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías (distribución, objetivos, fines administrativos, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación y sus beneficios).

Constitución Política – artículo 268, ordinal 1; inciso 3 del artículo 267; inciso 4 del artículo 267; artículo 268 - numeral 4; numeral 13 del artículo 268 y el artículo 277.

Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, “Para los Procedimientos administrativos preventivos PAP adelantados por la Dirección de Vigilancia de las regalías del Departamento Nacional de Planeación “, y deroga la Ley 1530 de 2012 y se desarrollaron los siguientes Actos Legislativos:

Acto Legislativo 05 de 2011 por el cual se creó el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE del SGR.

Artículo 164 de la Ley 2056 dispuso la coordinación entre el ente de control administrativo del SSCE, el control fiscal ejercido por la Contraloría General de la República y el control disciplinario ejercido por la Procuraduría General de la Nación en el ámbito individual de las competencias determinadas para cada entidad, con el fin de velar de manera adecuada por la correcta ejecución de los recursos del SGR.

Artículo 183 de la Ley 2056 de 2020, dispuso que la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación ejercerán los controles fiscal y disciplinario sobre los recursos del SGR respectivamente, para lo cual, el Sistema de Seguimiento, Evaluación y control les proveerá la información oportuna para una mayor eficacia de sus funciones.

Artículo 13 de la Resolución No 376 del 19 de marzo de 2019 de la PGN, conformó el Grupo de apoyo Técnico para la Vigilancia Integral al Sistema general de Regalías, asignado a la Oficina de Planeación, determinando en el artículo 6 entre otras las siguientes funciones: a. apoyar en el seguimiento y vigilancia superior a la aprobación de recursos en OCAD’s, a la ejecución de proyectos de gestión de los órganos del sistema. 2. Apoyar en el fortalecimiento de las auditorías visibles y participación comunitaria, adicional a la información que los responsables de cada territorio deban n cada uno de los proyectos propuestos y/o en ejecución con cargo a recursos de regalías. 3. Prestar asistencia técnica y acompañamiento preventivo en las entidades habilitadas y a los OCAD’s en la presentación, orientación y acompañamiento en la aprobación de proyectos de inversión en el SGR, durante el ciclo de inversión de los proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR. Asimismo, 4. Apoyar en la vigilancia preventiva sobre los funcionarios públicos durante el ciclo y funcionamiento del SGR. 8. Asesorar al Procurador General de la Nación en la expedición de circulares, resoluciones, y directivas que se requieran para el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos del SGR. 13. Realizar la vigilancia preventiva sobre los sistemas de información utilizados por las autoridades en el ciclo de las Regalías.

Artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, dispuso la vigilancia de la Ley 1530 de 2012, para efectos de la transitoriedad de los procedimientos administrativos de control en concordancia con lo dispuesto en los artículos 200, 201 y 202 de la citada Ley 2056 en los cuales se establecieron reglas transitorias.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 7 de 7</b>

Facultades del auditor otorgadas a las Oficinas de Control Interno de Gestión, artículo 269 de la Constitución Política de Colombia

Ley 87 de 1993; Decreto 1527 de 2001, Decreto 648 de 2017; Ley 1474 de 2011; Decreto 943 de 2014; Ley 1753 de 2015, Decreto 1499 de 2017; Guía de Auditoría de la Función Pública Versión 3 de mayo de 2018.

## 2. Solicitud de Información

El Equipo Auditor de la OCIG, tiene acceso a la Plataforma Aplicativo Gesproy, en la cual puede descargar toda la información de los Proyectos ejecutados por el departamento del Quindío como ejecutor financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR., lo anterior le favorece al equipo auditor tener una información más clara y precisa porque esta enmarcada en el cargue que debe realizar el departamento mensualmente a la Plataforma de acuerdo con la información reportada por cada secretaria responsable de los proyectos en ejecución.

## 3. Construcción de Papeles de Trabajo

Hacen parte integral de la Auditoría:

- Plan de Auditoría Interna No 015 del 17-11-2023 en el formato F-CIG-11
- Formato F-PLA-77 de cada uno de los Proyectos financiados con recursos del SGR
- Acta No 186-2023 – del 17-11-2023 Informe Preliminar de Auditoría No 015-2023
- Oficio Control-doc. de 12 de noviembre Remisión del Acta No 186 Informe Preliminar
- Aplicativo Gesproy

## 4. Análisis de la Información

De acuerdo con el análisis realizado a cada uno de los proyectos ejecutados por el departamento del Quindío como ejecutor con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, tenemos la siguiente información:

1. Proyectos Financiados con recursos del SGR ejecutados por el departamento del Quindío, en ejecución y/o para cierre (30-10-2023)

2. Avance Físico y Financiero (30-10-2023)

Proyectos en ejecución y/o terminados con corte a 30-10-2023

<u>PROYECTO</u>	DESCRIPCION	AVANCE FISICO Y FINANCIERO	ESTADO	VALOR
20170001000 99	DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	92,66 99,70	EJECUCIÓN	10.808.199.673,00
<a href="#">20170001001</a> <a href="#">13</a>	FORTALECIMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGRARIO ADECUANDO UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOFISTICAR EL NEGOCIO CAFETERO DEL QUINDÍO	99,45 99,74	EJECUCION	6.232.642.475,00
<a href="#">20180000400</a> <a href="#">14</a>	GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN DE LA AMENAZA SÍSMICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	55,54 37,41	EJECUCION	7.744.633.587,00

<a href="#">2019000040</a> <a href="#">046</a>	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ARTISTAS,	27,62 27,62	EJECUCION	3.279.986.369,00
---	---	----------------	-----------	------------------



**FORMATO**

**Código: F-CIG-02**

**Informe de Auditoría Interna**

Versión: 04

Fecha: 01/12/2017

**Página 7 de 7**

	COMO PROCESO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO			
<a href="#">2018130101</a> <a href="#">1142</a>	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA RIO VERDE - PIJAO (CÓD. 40QN03), ESTABILIZACIÓN DE LA VÍA CÓRDOBA - CARNICEROS (CÓD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CÓRDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	22,20 23,39	EJECUCION	28.048.152.945,53
<a href="#">2013000100</a> <a href="#">199</a>	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO DE UNA CULTURA CIUDADANA Y EMPRENDEDORA EN LA COMUNIDA EDUCATIVA DEL QUINDIO, OCCIDENTE	93,73 91,28	EJECUCION	10.914.167.890,00
<a href="#">2018000040</a> <a href="#">015</a>	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN ETAPA I DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PIGCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	44,93 54,10	EJECUCION	18.165.979.700,00
<a href="#">2016000040</a> <a href="#">028</a>	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BILINGÜISMO QUINDIO BILINGÜE Y COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	85,04 87,12	EJECUCION	15.411.339.372,00
<a href="#">2017000040</a> <a href="#">014</a>	REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS. QUINDIO	96,67 91,89	EJECUCION	15.851.024.820,00
<a href="#">2018130101</a> <a href="#">1385</a>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA BANCA VÍA LA ESPAÑOLA, RIO VERDE, BARRAGÁN CÓDIGO 40QN04-1 QUINDÍO	100,00 100,00	PARA CIERRE	4.592.059.993,44
2018000040 0059	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	88,00 76,57	EJECUCION	30.312.394.367,32
2020000363 0002	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN ARMENIA QUINDIO	99,77 97,66	EJECUCION	1.428.177.961,00
2022003630 014	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PIJAO	0,00 0,00	SIN ACTA DE INICIO	1.491.990.499,40
2023003630 002	MODERNIZACION DEL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL QUINDIO	0,00 0,00	EJECUCION	35.849.183.783,00

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 7 de 7</b>

2019000040 0008	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	17,53 19,10	EJECUC ION	7.204.513.365,89
2021003630 0014	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EMPRENDEDORES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	100,00 99,83	TERMI NADO	1.843.568.456,00

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 7 de 7</b>

### 3. Proyectos Terminados sin cierre en el aplicativo Gesproy

De acuerdo con el cuadro anterior podemos concluir que varios proyectos se encuentran terminados y en estado de cierre, para lo cual se determina que la secretaria correspondiente como ejecutora del Proyecto adelante toda la documentación necesaria y proceda con el cierre del Proyecto en el Aplicativo Gesproy, con su correspondiente resolución de cierre, dichos proyectos son:

20181301011385 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA BANCA VÍA LA ESPAÑOLA, RIO VERDE, BARRAGÁN CÓDIGO 40QN04-1 QUINDÍO

2021003630014 - FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EMPRENDEDORES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

### 4. Proyectos con Alertas en el Aplicativo Gesproy con corte al 30 de noviembre de 2023

De acuerdo con verificación en el aplicativo Gesproy a la fecha aparecen las siguientes Alertas, las cuales deben ser atendidas de forma inmediata por parte de la Secretaria designada para ejecutar el respectivo Proyecto financiado con recursos del sistema general de regalías SGR

20181301011385 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA BANCA VÍA LA ESPAÑOLA, RIO VERDE, BARRAGÁN CÓDIGO 40QN04-1 QUINDÍO, con tres alertas tal como se muestran a continuación con corte al 30-11-2023

2021003630014 - FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EMPRENDEDORES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, con una alerta tal como se muestran a continuación con corte al 30-11-2023

2017000040014 - REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS. QUINDIO, con una alerta tal como se muestran a continuación con corte al 30-11-2023

#### 1. Desarrollo de Observaciones

##### Observación 1:

Se puede decir que tanto el equipo de la secretaría de Planeación Departamental como las Secretarías encargadas de la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR, vienen realizando un adecuado y eficaz seguimiento y cargue de la información en el aplicativo Gesproy, por lo cual el departamento está por encima de la media nacional del Índice de Gestión de Proyectos, como quedó evidenciado en el seguimiento del segundo trimestre de la vigencia 2023 (corte 30-06-2023).

##### Observación 2:

La Oficina de Control Interno de Gestión a través de su Equipo de Auditores recomienda agilizar los procesos de iniciación de obras uno que tiene en la actualidad como es el BPIN2022003630014 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PIJAO

##### Observación 3

La Oficina de Control Interno de Gestión a través de su Equipo de Auditores recomienda agilizar los procesos de cierre en el aplicativo Gesproy de los proyectos terminados.

##### Observación 4

La OCIG, insta nuevamente a que la secretaria de Aguas e Infraestructura y Planeación departamental, en cuanto el Proyecto que figura aún en criticidad, al cual se le ha solicitado el levantamiento de la medida, toda vez que el departamento ya cumplió y ejecutó con las observaciones realizadas en la visita en la cual se determinó la criticidad.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-02</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	Versión: 04
		Fecha: 01/12/2017
		<b>Página 7 de 7</b>

**Observación 5**

En cuanto a las Alertas con corte al 30-11-2023 se tienen cinco alertas a tres proyectos, las cuales deberán solucionadas a la mayor brevedad, con el fin de que el departamento siga con un buen Índice de Gestión de Proyectos con corte al cuarto trimestre del 2023

**CONCLUSIONES**

A partir de la presente Auditoria se reportan las siguientes Conclusiones:

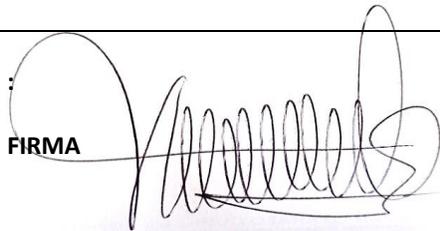
**Conclusión 1:** El departamento del Quindío, como ejecutor de proyectos en la actualidad aparecen en ejecución, terminados o para cierre diecisiete (17) proyectos, de los cuales catorce (14) en ejecución, uno (01) para cierre, uno (01) terminado y uno (01) sin acta de inicio.

**Conclusión 2:** Con fecha de corte 30-11-2023 tres (03) proyectos presentan alertas en el aplicativo Gesproy, las cuales deberán superarse por cada secretaría.

**Conclusión 3:** Igualmente aún aparece un Proyecto en estado de Criticidad, el cual la Gobernación del Quindío a través de la Secretaría de Aguas e Infraestructura ya realizó y ejecuto las observaciones para levantar dicha criticidad, pero aún sigue apareciendo.

**Conclusión 4:** Para la Oficina de control Interno de Gestión, analiza con gran preocupación que Proyectos aprobados desde el año 2013 y terminados, en el 2020, aún aparezcan en ejecución y no terminados y mucho menos cerrados en el aplicativo Gesproy, proyectos que ya han pasado por tres administraciones departamentales.

**FIRMA**



**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
**Jefe de Oficina Control Interno de Gestión**

**Elaboró y Verifico: Proyecto: Hernán Gallego Cano – Auditor Equipo Auditor – OCIG**



ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Juan Carlos Suarez Izquierdo	Revisado por: José Duvan Lizarazo Cubillos	Aprobado por: José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina